

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

La Secretaria General de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante Resoluciones No 100-03-10-99-0456-2019 del 24 abril de 2019, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011-CPACA-, en coherencia con las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 25.266.907 de Popayán – Cauca, y actuando como autorizado el señor **JOSE FERNANDO ARANGO BETANCOURT** identificado con Cedula De Ciudadanía Nro. 71.556.315 del Retiro, presentó solicitud radicada bajo el No.200-34-01-59-4116 del 28 de junio de 2021, en la cual requiere permiso para adelantar **PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE**, en los predios que a continuación se relacionan:

-Matricula Inmobiliaria Nro.008-5517, denominado **VILLA EUGENIA**, adjudicado mediante Resolución Nro. 1380 del 30-08-1.987 emitida por el INCORA, a favor de la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907, predio ubicado en la Vereda Guapa, del municipio de Chigorodó departamento de Antioquia.

-Matricula Inmobiliaria Nro. 008-5461 denominado **VERSALLES**, adjudicado mediante Escritura Publica Nro. 414 del 31-07-1.987, a favor de la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907, predio ubicado en la Vereda Guapa, del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

-Matricula Inmobiliaria Nro. 008-5401 denominado **LA FLORIDA** adjudicado mediante Escritura Publica Nro. 414 del 31-07-1.987, a favor de la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907, predio ubicado en la Vereda Guapa, del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

-Matricula Inmobiliaria Nro. 008-1406 denominado **LA SUERTE**, adjudicado mediante Escritura Pública 271 del 21-08-1.982, a favor de la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907, predio ubicado en la Vereda Guapa, del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

-Matricula Inmobiliaria Nro. 008-1024 denominado **EL EDEN** adjudicado Mediante Escritura Publica Nro. 273 del 21-08-1.982, a favor de la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907,



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

predio ubicado en la Vereda Guapa, del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

- Matricula Inmobiliaria Nro. 008-634 denominado **LA CELIA** adjudicado Mediante Escritura Publica Nro. 45 del 11-03-1.983, a favor de la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907, predio ubicado en la Vereda la Celia, del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

- Matricula Inmobiliaria Nro. 008-77 denominado **LA CELIA 2** adjudicado Mediante Escritura Publica Nro. 45 del 11-03-1.983, a favor de la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907, predio ubicado en la Vereda la Celia, del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

- Matricula Inmobiliaria Nro. 008-249 denominado **LA ILUSIÓN** adjudicado Mediante Escritura Publica Nro. 455 del 07-07-1.978, a favor de la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907, predio ubicado en la Vereda la Rivera, del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

- Matricula Inmobiliaria Nro. 008-2044 denominado **EL TESORITO** Mediante Escritura Publica Nro. 1.137 del 18-04-1.994, se le adjudico a favor de la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907, predio ubicado en la Vereda la Celia, del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

- Matricula Inmobiliaria Nro. 008-2434 denominado **EL ARGUMENTO** Mediante Escritura Publica Nro. 1.137 del 18-04-1.994, se le adjudico a favor de la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907, predio ubicado en la Vereda Sincerin, del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

-Matricula Inmobiliaria Nro. 008-1388 denominado **OASIS**, adjudicado mediante Escritura Publica Nro. 204 del 12-08-1.974, a favor de la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907, predio ubicado en la Vereda La Rivera, del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

-Matricula Inmobiliaria Nro. 008-725 denominado **VILLA VERSALLES**, adjudicado mediante Escritura Publica Nro. 570 del 14-04-1.986, a favor de la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907, predio ubicado en la Vereda El Bijao, del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

-Matricula Inmobiliaria Nro. 008-764 denominado **LA ESTRELLA**, adjudicado mediante Escritura Publica Nro. 570 del 14-04-1.986, a favor de la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907, predio ubicado en la Vereda El Bijao, del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

-Matricula Inmobiliaria Nro. 008-1200 denominado **LA LUCHA**, adjudicado mediante Escritura Publica Nro. 570 del 14-04-1.986, a favor de la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907, predio ubicado en la Vereda El Bijao, del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

-Matricula Inmobiliaria Nro. 008-1201 denominado **EL SESTEADERO**, adjudicado mediante Escritura Publica Nro. 570 del 14-04-1.986, a favor de la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907, predio ubicado en la Vereda El Bijao, del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

-Matricula Inmobiliaria Nro. 008-5084 denominado **DARIO SALAS**, adjudicado mediante Escritura Publica Nro. 570 del 14-04-1.986, a favor de la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907, predio ubicado en la Vereda El Bijao, del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

-Matricula Inmobiliaria Nro. 008-5518 denominado **LA BLANCA** adjudicado mediante Escritura 405 del 28-07-1987, a favor de la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907, predio ubicado en la Vereda El Bijao, del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

Y la Matricula Inmobiliaria Nro. 008-2883 denominado **LA PRIMAVERA** adjudicado mediante Escritura 209 del 27-04-2001 al señor **JOSE FERNANDO ARANGO BETANCOURT** identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 25.266.907, predio ubicado en la Vereda El Bijao, del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

De las siguientes especies y volúmenes:

NOMBRE	ETIQUETAS DE FILA	SUMA DE VOLUMEN COMERCIAL (M3)	TOTAL ARBOLES
Común	Arroz con coco	198,8018973	194
Científico	Andira inermis		
Común	Balso	39,51761891	18
Científico	Ochroma pyramidale		
Común	Bonga	474,828557	54
Científico	Pseudobombax		



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

	septenatum		
Común	Cedro		
Científico	Cedrela Odorata	279,6131925	184
Común	Chingale		
Científico	Jacaranda copaia	250,3765416	77
Común	Higuerón		
Científico	Ficus glabrata Kunth	399,880543	77
Común	Roble		
Científico	Tabebuia Rosea (Bert.)Dc.	687,9933547	616
Común	Tachuelo		
Científico	Zanthoxylum tachuelo Sp.	242,4273061	261
Total general		2573,439011	1481

Que el interesado anexo a la solicitud todos los documentos contemplados en el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, en la sección 4, artículo 2.2.1.1.4.3.

Que la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 25.266.907 Expedida en Popayán - Antioquia, anexo a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud formal
- Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Formato R-AA-06 diligenciado.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía del peticionario y autorizado.
- Certificado de Libertad y Tradición de las siguientes Matriculas Nro.008-1406, 008-5518, 008-1024, 008-5401, 008-5461, 008-1388, 008-77, 008-634, 008-5517, 008-2044, 008-2434, 008-249, 008-2883, 008-2883, 008-1200, 008-1201, 008-725, 008-764, 0008-5084.
- Relación de Escrituras Publica aportadas: 271 del 21-08-1982, 405 del 28-08-1987, 684 del 10-12-1.987, 273 del 21-08-1982, 414 del 31-07-1987, 204 del 12-08-1974, 45 del 11-03-1983, 1.137 del 18-04-1994 y Resolución 1380 del 30-08-1987.
- Rut
- Plan de Aprovechamiento forestal persistente de árboles aislados
- Plan de Manejo Forestal Persistente.
- Factura Electrónica Nro.CO-2426
- Comprobante de Ingreso Nro. 866

Que la interesada canceló la factura Electrónica No. **CO-2426** mediante Comprobante de Ingreso Nro. 1747 Del 04 de agosto de 2021, por el valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$839.800)**, por conceptos de Derechos de publicación, el valor de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$76.200)** y tarifa de servicios técnicos el valor de **SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$763.600)**, de conformidad con lo establecido en la Resolución Nro. 300-03-10-23-0024-2021 del 11 de Enero de 2021.

**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa ambiental acorde la solicitud se fundamentada en lo establecido en la Ley 99 de 1993, Decreto Ley 2811 y Decreto 1076 de 25015, por lo tanto se procederá a admitir la mencionada solicitud, luego de efectuar la revisión preliminar de autorización de aprovechamiento forestal persistente y se ordenará su estudio técnico y respectiva visita al sitio objeto de la solicitud.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. DECLARAR INICIADA la actuación administrativa ambiental para el trámite de la solicitud **APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE**, presentada por la señora **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 25.266.907 de Popayán – Cauca, y actuando como autorizado el señor **JOSE FERNANDO ARANGO BETANCOURT** identificado con Cedula De Ciudadanía Nro. 71.556.315 del Retiro, predios ubicados en el Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia, de las siguientes especies y volúmenes,

NOMBRE	ETIQUETAS DE FILA	SUMA DE VOLUMEN COMERCIAL (M3)	TOTAL ARBOLES
Común	Arroz con coco		
Científico	Andira inermis	198,8018973	194
Común	Balso		
Científico	Ochroma pyramidale	39,51761891	18
Común	Bonga		
Científico	Pseudobombax septenatum	474,828557	54
Común	Cedro		
Científico	Cedrela Odorata	279,6131925	184
Común	Chingale		
Científico	Jacaranda copaia	250,3765416	77
Común	Higuerón		
Científico	Ficus glabrata Kunth	399,880543	77
Común	Roble		
Científico	Tabebuia Rosea (Bert.)Dc.	687,9933547	616
Común	Tachuelo		
Científico	Zanthoxylum tachuelo Sp.	242,4273061	261
Total general		2573,439011	1481

Que vale la pena anotar que la cifra total del volumen (m³) se tomó de acuerdo al valor de aproximación que reporta el sistema.

PARÁGRAFO PRIMERO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

PARÁGRAFO SEGUNDO: En consecuencia declárese formalmente abierto el expediente No. 200-16-51-11-0086-2021, bajo el cual se realizará todas las actuaciones administrativas.

ARTICULO SEGUNDO. Notificar personalmente **MARIA EUGENIA BETANCOURT CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 25.266.907 de Popayán – Cauca, y actuando como autorizado el señor **JOSE FERNANDO ARANGO BETANCOURT** identificado con Cedula De Ciudadanía Nro. 71.556.315 del Retiro, de conformidad con lo dispuesto en los términos de los Artículos 67, 68, 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

PARÁGRAFO. De no ser posible la notificación personal, la misma se realizará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTICULO TERCERO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

ARTICULO CUARTO. De conformidad con lo expuesto en el artículo 70 y 71 de la Ley 99 de 1993 se publicará en el boletín oficial en la página web de la Corporación un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles alcaldía del Municipio donde se encuentra ubicado el predio.

ARTICULO QUINTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

ARTICULO SEXTO. Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recurso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA OSPINA LUJAN
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Vianett Sofia Ramos Aconcha		06-08-2021
Revisó:	Juliana Ospina Lujan		06-08-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.